

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39714 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 467/2011-G se ha dictado el día 29 de octubre de 2014 Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de la masa del deudor COMERCIAL BENEDI, S.L., con CIF B-50074285.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, tablón de anuncios del Juzgado y Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 29 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054626-1